



## Bases TeatrAm Alcoi 2021

-1-

**1.-** El Ayuntamiento de Alcoy convoca el **I Festival Nacional de Teatro Amateur TeatrAm Alcoi 2021**, que se celebrará en esta población los jueves 4, 18 y 25 de noviembre de 2021, encargando a la Comisión de Artes Escénicas del Consejo de Cultura la organización del mismo, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases.

**2.** Podrán presentarse compañías pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado. Las compañías no federadas presentarán certificado firmado por la secretaria/o indicando su trayectoria dentro del teatro amateur. Las representaciones serán en valenciano o castellano.

**TeatrAm Alcoi 2021** no es un festival competitivo, es un festival de convivencia.. Su principal objetivo es la difusión de las compañías dedicadas al estudio y preparación de espectáculos procedentes de textos dramáticos. Durante los días del Festival se organizarán encuentros y talleres que formarán junto con las representaciones teatrales el programa del Festival, y estarán abiertas a todas las personas que deseen participar.

**3.** Las compañías interesadas deben rellenar y firmar la solicitud de inscripción adjunta y enviarla junto con el dossier del espectáculo, libreto de la obra, ficha técnica y ficha artística, fotocopias del registro legal de la asociación, del CIF y del DNI del firmante de la solicitud, y dos copias de la grabación completa de la obra en formato DVD, a la siguiente dirección: *Teatro Calderón - TeatrAm Alcoi 2021. Plaza de España, 14. 03801 Alcoy (Alicante).*

También se podrá enviar la documentación y el video de manera on-line, con los enlaces que permitan la visualización del video en plataformas como YouTube, Vimeo, etc., al correo : [comissioartsesceniques@gmail.com](mailto:comissioartsesceniques@gmail.com) No se admitirán enlaces que obliguen a la descarga del video para ver la obra.

**En cualquiera de los dos casos será necesario el envío postal de la solicitud de inscripción adjunta debidamente rellenada y firmada.**

Se aceptarán propuestas de proyectos en preparación, en este caso junto a la solicitud y toda la documentación, las compañías incluirán informe del proyecto del espectáculo, acordando la fecha del ensayo general o preestreno para que pueda asistir la comisión artística.

Cualquier duda en lo referente a cumplimentar la solicitud, así como de las bases y/o documentación a presentar, podrá consultarla a través del correo electrónico: [comissioartsesceniques@gmail.com](mailto:comissioartsesceniques@gmail.com)

4. Una comisión artística, designada por la organización del Festival, llevará a cabo la selección de las propuestas presentadas con el fin de alcanzar el mejor nivel posible en el campo del teatro no profesional.

5. Las compañías pueden recibir la visita de uno o más miembros de la comisión artística del Festival para comprobar la calidad de la obra presentada en video.

6. Las compañías participantes dispondrán del espacio, personal y medios técnicos a partir de las 10 horas del día de la representación. Los trabajos de carga y descarga, montaje y desmontaje de decorados, utilaje i escenografía correrán a cargo de las compañías.

7. El plazo de presentación de propuestas finaliza el 30 de agosto y es improrrogable. A partir del 20 de septiembre de 2021, la comisión organizadora del Festival dará a conocer las compañías que hayan sido seleccionadas.

8. Las compañías seleccionadas dispondrán de tres días hábiles a contar desde que se les comunique su elección para aceptar su participación en el Festival. Una vez recibida su conformidad se les remitirá el contrato correspondiente a su actuación para su firma.

9. Las compañías se comprometen a representar en el Festival el mismo espectáculo que hayan presentado en la documentación de inscripción, sin ninguna modificación en la obra, en la escenografía, ni en el elenco. Cualquier cambio que pudiera producirse tendrá que estar autorizado por la organización.

10. Las compañías recibirán la cantidad de 3.000 euros por su actuación en el Festival en concepto de gastos de desplazamiento, montaje y dietas.

Si fuese necesario **TeatrAm Alcoi 2021** pondrá a disposición de la compañía que lo precise alojamiento gratuito con el fin de que puedan pernoctar en Alcoi el día de la función. Cada compañía podrá solicitar el alojamiento hasta un máximo de diez personas por compañía. El Festival sólo se hará cargo de los gastos por habitación asumiendo la compañía cualquier otro gasto que puedan efectuar sus miembros durante la estancia. La organización se reserva el derecho de ampliar el número de personas de la compañía con alojamiento subvencionado según la naturaleza de la obra a representar y siempre bajo negociación previa.

**11.** Los gastos de viajes y traslados de escenografía hasta el teatro en Alcoi irán a cargo de las compañías.

**12.** Las obras con derecho de autor tendrán que tener la correspondiente autorización de la SGAE. La organización del Festival no se hará responsable de su incumplimiento.

**13.** Para el abono de la cantidad estipulada por su actuación en el Festival las compañías tendrán que remitir al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi, en el termino de quince días desde su actuación, factura en formato electrónico librada por la compañía a cargo del Ayuntamiento de Alcoi, por importe de 3.000 € del que se deducirán, si procede, el IVA que corresponda, indicando en este caso el tipo impositivo y el importe del mismo.

La factura tendrá que presentarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas FACE con indicación de los códigos correspondientes: Ayuntamiento de Alcoi - NIF: P0300900H. Oficina Contable: LA0002502 Registro General. Órgano Gestor L01030092 Ayuntamiento de Alcoi. Unidad tramitadora: LA0002484 U46 Cultura y Bellas Artes.

**14.** Las compañías de la Comunidad Valenciana que actúen en el Festival recibirán una subvención adicional de la Federación de Teatro Amateur de la Comunidad Valenciana, siempre que estén federadas y se encuentren al corriente de sus obligaciones con la Federación.

**15.** Para contribuir a una promoción buena y cuidadosa del Festival, las compañías deberán estar dispuestas a participar en todas aquellas actividades de difusión que la organización considere necesarias.

**16.** Cualquier circunstancia que pueda surgir y que no esté prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora.

**17.** La participación en el **I Festival Nacional de Teatro Amateur TeatrAm Alcoi 2021** implica la aceptación de estas bases.

**18.** Se faculta al Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alcoi, para resolver las incidencias que pudieran surgir.

Comissió d'Arts Escèniques

Presidència: *Adolfo Mataix*

Secretaria: *Lídia Vila*

**Consell de Cultura d'Alcoi**

[www.alcoi.org/es/areas/cultura/consell](http://www.alcoi.org/es/areas/cultura/consell)  
[comissioartsesceniques@gmail.com](mailto:comissioartsesceniques@gmail.com)

